

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°124-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 17 de mayo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**Visto:**

El oficio Múltiple N°003-2022-OGC-UNAP, presentado por la oficina de General de Calidad, Ronald Tello Fernández, Dr.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el decanato ha visto conveniente designar al Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., como Coordinador de la Unidad de Calidad Académica;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.-Designar al Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., como Coordinador de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quien se encargará de dar cumplimiento a lo designado.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Dr. Andrés O. Méndez Román Dr
DECANO

Distrib: Of. Adm. Y Presp., Interesado, Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019